

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00479-00**, con solicitud de títulos. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **ENTRÉGUESE** al doctor **HERMINSO GUTIÉRREZ GUEVARA**, identificado con C.C. No. 15.323.756, apoderado de la demandante **FLOR ALBA GUZMÁN CÁRDENAS**, conforme con el poder expreso para recibir, los siguientes títulos consignados en el Banco Agrario de Colombia:

- No. 400100008398832 por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$51.174.931.00)**.
- No. 400100008398869 por valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.799.873.00)**
- No. 400100008538683 por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.800.000.00)**

Para lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía de los depósitos y las disposiciones emanadas del Consejo Superior de la Judicatura, la parte interesada deberá allegar certificación bancaria del beneficiario del depósito judicial a efectos de realizar la correspondiente transferencia bancaria.

2. Una vez se haya cumplido lo anterior, **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez